

Defensa reclama a EU por tráfico ilegal de armas

La Secretaría de la Defensa Nacional presentó un reclamo ante el gobierno de Estados Unidos por el tráfico ilegal de armas de uso exclusivo del ejército estadounidense hacia México.

La canciller Alicia Bárcena expuso que las Fuerzas Armadas mexicanas presentaron este reclamo en el encuentro que tuvieron delegaciones de ambos países el viernes.

Ayer, la Corte de Apelaciones del Primer Circuito de EU dictó sentencia a favor de México en su demanda contra empresas fabricantes de armas. Ahora regresa a primera instancia para revisarse a fondo.

—Pedro Hiriart / PÁG. 24

DURANTE DIÁLOGO EN WASHINGTON

Sedena reclamó tráfico de armas exclusivas del Ejército de EU a México

La canciller Alicia Bárcena alerta que el tema “es muy urgente” y exige investigación; el embajador de la Unión Americana asegura que desconocía la información

Corte en Estados Unidos falla contra fabricantes de armamento

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) presentó un reclamo ante el gobierno de Estados Unidos por el tráfico de armas exclusivas del Ejército estadounidense a México.

En un breve mensaje durante la conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador, la canciller Alicia Bárcena expuso

que las Fuerzas Armadas mexicanas presentaron este reclamo durante el encuentro que tuvieron delegaciones de ambos países el viernes pasado, en Washington, DC.

“Hay una cosa muy importante y es que la Sedena alertó a Estados Unidos sobre armas que están entrando a México, que son de uso exclusivo del Ejército estadounidense, y es muy urgente que se haga una

investigación al respecto”, puntualizó la secretaria.

Al respecto, el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, reconoció que no tenía información sobre este tema.



“Yo no lo tenía detectado”, confesó en conferencia de prensa. Además, apuntó que las autoridades van a analizar este reclamo que presentó el gobierno mexicano, mismo que dio a entender es normal en una relación entre ambos países.

“Cuando algo así pasa, el intercambio de información, entonces, lo mismo que lo hacemos con muchos diferentes temas, lo llevamos y lo investigamos, y vemos qué es lo que ocurrió, pero todavía no tenemos ningún informe sobre eso”, resaltó.

Asimismo, Salazar adelantó que, en la próxima reunión entre autoridades de ambos países, que podría llevarse a cabo en menos de un mes, se va a hablar sobre este fenómeno.

“Cuando venga la delegación de Estados Unidos ahora, a principios de febrero, vamos a estar muy enfocados en tres temas, pero uno de los temas será el flujo de las armas hacia el sur”, sentenció.

Por otro lado, insistió en que las Fuerzas Armadas de ambos países están en constante comunicación.

Según el embajador, esto es gracias a que tanto México como Estados Unidos reconocen la importancia que tiene trabajar juntos para mantener una América del Norte segura. Por este motivo, insistió en que su país busca ponerle un alto al flujo de armamento.

El uso de armas de uso exclusivo del Ejército por parte del crimen en México no es un tema nuevo. El 17 de enero, la Fiscalía General de la República (FGR) anunció que obtuvo una sentencia en contra de José ‘S’ por este delito, así como secuestro agravado.

Incluso, el 8 de octubre de 2022, la organización Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) publicó que, dentro de los correos *hackeados* de la Sedena, se tenía información de que miembros de la secretaría se ven involucrados en el comercio de armas.

MCCI encontró un informe que detalla la participación de un militar que entregó equipo táctico, armas y granadas, además de proporcionar

información de movilidad y operativos a una célula de un cártel del narcotráfico que tiene su base en Tejupilco, Estado de México.

CORTE ORDENA ANALIZAR DEMANDA

La canciller Alicia Bárcena anunció que la Corte de Apelaciones del Primer Circuito de Estados Unidos dictó sentencia a favor de México, con lo que ordenó que la demanda en contra de empresas fabricantes de armamento sea revisada a fondo.

Esto quiere decir que el tribunal consideró que el reclamo tiene suficientes méritos como para ser analizado, lo que no necesariamente le da la razón inmediatamente al gobierno mexicano.

Esto fue calificado por la canciller como una “gran noticia”, además de que pidió poner un alto al tráfico de armas.

Por otra parte, el consultor jurídico de la SRE, Alejandro Celorio, explicó que “lo que se logra (con la decisión) es avanzar en la rendición de cuentas de quienes comercian con negligencia armas de fuego que vulneran la paz”.





SERÁ TEMA.

Ken Salazar adelantó que, en la próxima reunión entre autoridades de ambos países, se va a hablar sobre este fenómeno.

Postura. El secretario de Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval, en conferencia de prensa.

ESPECIAL

